



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. Cs. Ex. N° 023/02

SALTA, 11 de marzo de 2002

Exptes. N° 8473/01-8474/01-8475/01 y 8436/01

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones D. Nros. 262/01, 276/01, 277/01 y 278/01 de esta Facultad, se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia para esta Unidad Académica;

Que se ha procedido a publicar la nómina de aspirantes inscriptos, conforme a lo establecido en el Art. 17° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

Que vencido el plazo no fueron efectuadas observaciones ni impugnaciones, correspondiendo aceptar los aspirantes a los concursos que se tramitan en los expedientes de la referencia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar como Aspirantes a cubrir cada uno de los cargos regulares que esta Unidad Académica convoca en los expedientes de referencia, en las asignaturas, cargos y dedicaciones que en cada caso se explicita, y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento de Concursos vigente, a las siguientes personas:

Para un cargo de J.T.P. – Exclusiva para “Fisicoquímica I” (Expte. N° 8474/01)

- Ing. Roberto Raijelson
- Lic. María Antonia Toro
- Ing. Oscar Rubén Vásquez

Para un cargo de J.T.P. – Exclusiva para “Fundamentos de Química II” (Expte. N° 8475/01)

- Lic. Adela Isabel Guadalupe Mercado
- Prof. Susana Hortencia Brina
- Lic. María Antonia Toro
- Ing. Oscar Rubén Vásquez

Para un cargo de J.T.P. – Semiexclusiva para “Fundamentos de Química II” (Expte. 8436/01)

- Prof. Susana Hortencia Brina
- Farm. Lidia Guadalupe Peñaloza de Avila
- Lic. Ana María Toro
- Ing. Claudia Mónica Borré
- Bioq. Fernando Ramón Aguirre
- Ing. Oscar Rubén Vásquez

Para un cargo de J.T.P. – Exclusiva para “Química Analítica II” (Expte. N° 8473/01)

- Lic. Graciela Noemí Avila de Nieva

ARTICULO 2°: Hágase saber a cada una de las personas mencionadas en el Art. 1° de la presente, publíquese. Cumplido, RESÉRVESE.

TV  
mxs

Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS